



Plan Operacional de Seguridad y Privacidad de la Información de Emcandelaria - Vigencia 2023



Carrera 11 No 10 – 55 Esquina Villagorgona (Candelaria Valle) – Teléfono: (+57 2) 260 0979 – Celular: 3187173259
www.emcandelaria.gov.co – E-mail: contactenos@emcandelaria.gov.co – gerencia@emcandelaria.gov.co

INTRODUCCIÓN

El PETI cuenta con una proyección a varios años, la idea principal es actualizar la plataforma tecnológica y de comunicaciones de la entidad, para ello se ha trabajado durante los años anteriores en una dinámica institucional en cabeza de la alta dirección que permite cambios en la evolución tecnología a través de medios de información y comunicación necesarios para el funcionamiento de los procesos y actividades de las Empresas Públicas Municipales de Acueducto y Alcantarillado de Candelaria.

En este documento se presenta un resumen de los principales elementos que caracterizan al área de comunicaciones y sistemas, la situación actual en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) así como los componentes en el marco del plan estratégico de la entidad.

Para la modernización Emcandelaria S.A.S E.S.P permitirá a los usuarios y clientes un servicio oportuno, accesible y de calidad, todo esto para que la población obtenga de la empresa procesos transparentes y sin actos de corrupción. Para ello se trabajará constantemente en el mejoramiento y aumento de la capacidad tecnológica actual para lograr los objetivos propuestos. La estrategia se orientará en la integración de los sistemas de información existentes que articule a todas las áreas.

La primera acción es la formulación del plan, la segunda acción es la presentación, sustentación y aprobación ante el comité de coordinación institucional de control interno, la tercera acción es la ejecución del PETI para la vigencia 2023, por último, se cumplirá con la elaboración y consolidación del informe general, este plan contempla un análisis de la situación actual, un entendimiento estratégico, dos modelos necesarios para el cumplimiento, uno de gestión y otro de planeación, en esta tarea juega un papel primordial los canales de comunicación que se utilizaran para la difusión y promoción de las actividades, con el fin de involucrar a colaboradores y usuarios de la entidad.

1. Introducción

El presente Plan Operacional de Seguridad y Privacidad de la Información (en adelante, el "Plan") complementa el Manual de Procedimiento de Seguridad y Privacidad de la Información de Emcandelaria (en adelante, el "Manual"). El Plan tiene como objetivo establecer las acciones concretas que se deben llevar a cabo para implementar las políticas y procedimientos establecidos en el Manual.

2. Alcance

El Plan aplica a toda la información confidencial de Emcandelaria, independientemente del formato en que se encuentre (física, electrónica o digital).

3. Objetivos

Los objetivos del Plan son:

- * Proteger la información confidencial de Emcandelaria contra divulgación, alteración o destrucción no autorizada.
- * Cumplir con las leyes y regulaciones aplicables a la seguridad de la información.
- * Minimizar el riesgo de pérdida o daño a la información confidencial.
- * Mejorar la confianza de los clientes, proveedores y otras partes interesadas en la capacidad de Emcandelaria para proteger su información.

4. Metas

Las metas del Plan para el año 2023 son:

- * Implementar un programa de gestión de activos de información.
- * Implementar controles de acceso a la información para todos los sistemas de información de la empresa.
- * Brindar capacitación sobre seguridad de la información a todos los empleados.
- * Implementar un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad.
- * Realizar una auditoría interna del programa de seguridad de la información.

5. Estrategias

Las estrategias para alcanzar los objetivos y metas del Plan son:

- * Mantener activo el equipo de seguridad de la información: El equipo se reunirá periódicamente para revisar el avance del Plan y tomar las medidas correctivas necesarias.
- * Actualizar la evaluación de riesgos: La evaluación de riesgos se actualizará anualmente para reflejar los cambios en el entorno de amenazas.

- * Revisar y actualizar el plan de tratamiento de riesgos: El plan de tratamiento de riesgos se revisará y actualizará anualmente o después de un incidente de seguridad significativo.
- * Realizar pruebas de penetración periódicas: Las pruebas de penetración se realizarán anualmente para identificar vulnerabilidades en los sistemas de información de la empresa.
- * Concientizar y capacitar a los empleados en seguridad de la información: Se brindarán capacitaciones periódicas a los empleados sobre seguridad de la información, incluyendo temas como la identificación de amenazas, la protección de la información confidencial y la denuncia de incidentes de seguridad.

6. Responsabilidades

- * El equipo de seguridad de la información: Es responsable de la implementación y monitoreo del Plan.
- * La Gerencia General: Es responsable de proporcionar los recursos necesarios para la implementación del Plan y de aprobar las actualizaciones del mismo.
- * Los empleados: Son responsables de cumplir con las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecidos en el Manual y en el Plan.

7. Presupuesto

El presupuesto para la implementación del Plan se establecerá en una etapa posterior.

8. Cronograma

El cronograma para la implementación de las actividades del Plan para el año 2023 es el siguiente:

Actividad	Fecha límite
Actualización de la evaluación de riesgos	30 de junio de 2023
Revisión y actualización del plan de tratamiento de riesgos	31 de julio de 2023
Realización de pruebas de penetración	31 de agosto de 2023
Capacitación a empleados sobre seguridad de la información	Septiembre y octubre de 2023
Auditoría interna del programa de seguridad de la información	Noviembre de 2023

9. Monitoreo y revisión

El Plan se monitoreará y revisará periódicamente para garantizar que sigue siendo efectivo. La revisión del Plan se realizará al menos una vez al año o después de un incidente de seguridad significativo.

10. Comunicaciones

El Plan se comunicará a todos los empleados a través de una variedad de canales, incluyendo el sitio web de la empresa, reuniones de capacitación y correos electrónicos.

11. Aprobación

Este Plan ha sido aprobado por la Gerencia General de Emcandelaria.